



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.183.-

VISTO:

La Resolución N° 1935 y El Expediente C.M. N° 08190-1, y

CONSIDERANDO:

Que la Iglesia Visión de Futuro organiza la 10ª Edición del Campamento Nacional de Jóvenes y Adolescentes "Uno Más" del 16 al 21 de enero de 2017.

Que la Iglesia Visión de Futuro cuenta con decenas de filiales en todo el país y trabajan desde la Fe en problemáticas sociales y familiares desde hace más de 40 años.

Que el mencionado evento se desarrollará en la ciudad de Rafaela, esperando la participación de más de mil doscientos jóvenes y adolescentes de todo el país.

Que el encuentro promueve la enseñanza de valores cristianos basados en la Palabra de Dios, la influencia de estos valores en la comunidad y de la conformación de buenas familias.

Que la 6ª Edición del mismo Campamento, realizada en nuestra ciudad en 2012, fue declarada de Interés Municipal mediante Resolución N° 1935.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal el 10º Campamento Nacional de Jóvenes y Adolescentes "Uno Más" organizado por la Iglesia "Visión de Futuro" entre el 16 y el 21 de enero de 2017 en la ciudad de Rafaela.

Art. 2º) Envíese una copia al Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano, y a la entidad organizadora del evento.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE//////
RAFAELA, a los veintinueve días/
del mes de diciembre del año dos//
mil dieciséis.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela